

— UGT INFORMA —

COMISIÓN PARITARIA DEL VIII CONVENIO COLECTIVO DE PERSONAL LABORAL DE LA JCCM

FECHA: 27-09-2022

Punto 1. Aprobación del acta número 22, de 7 de junio de 2022

Se aprueba por unanimidad.

Punto 2. Artículo 45.3.b): excepción de la regla general de no disponibilidad para el primer llamamiento de la bolsa de trabajo.

En el final de dicho aparatado dice lo siguiente: “No obstante, como excepción a la regla anterior de no disponibilidad, los aspirantes que se encuentren en alguno de los supuestos indicados y figuren en las nuevas bolsas de trabajo que se constituyan estarán en situación de disponible en dichas bolsas de trabajo exclusivamente para el primer llamamiento.”

La propuesta es que se haga el primer llamamiento en la bolsa de cada provincia en la que esté la persona aspirante.

Toda la parte social está de acuerdo con dicha aclaración en la bolsa de personal laboral.

UGT está de acuerdo con el resto de la parte social, pero aclara que para incluir esa excepcionalidad se tiene que modificar el reglamento de bolsa.

La Administración está a favor y se compromete en convocarnos para negociar el reglamento de bolsas en el mes de octubre.

Punto 3. Artículo 45.3 y disposición adicional vigesimotercera: situación de desempleo en los llamamientos de bolsa de trabajo para contrato de relevo.

La Administración nos pide que se aplace este punto para poder estudiarlo con la asesoría jurídica y los órganos gestores de bolsa.

Punto 4. Preguntas y sugerencias.

- La negociación del IX convenio colectivo se retomará para la primera quincena de octubre (11 de octubre aproximadamente).
- Publicación en el DOCM del listado definitivo de méritos de PLSD entre hoy y mañana terminan las alegaciones. Fecha estimada para este viernes principios de la semana que viene.
- Fecha estimada de publicación en el DOCM del listado de destinos de TCAE entre el martes y el miércoles de la semana que viene.
- Bolsa de horas por conciliación, la Administración nos comunica que lo están estudiando.
- Evolución del cambio a contratos de 12 meses para el personal con contratos a tiempo parcial, la Administración nos comunica que lo están estudiando.
- Concurso de Cantabria, la Administración ha enviado varios correos al Gobierno de Cantabria, le han contestado que a finales del mes de septiembre se reúnen para estudiarlo.

Seguiremos informando...